I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001099

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 10 JUL 2018

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1765/2018, el Ordinario N° 510/RRHH-0909/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **Natalia Inés Dinamarca Oñate**, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0142/2018, se nombra en calidad de Contrata con 36 horas a contar del 01 de Marzo de 2018, Decreto Alcaldicio N°201/0112/2018 en calidad de Contrata con 03 horas de extensión desde el 01 de Marzo de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019, a Doña **Natalia Inés Dinamarca Oñate, RUT** [redacted], Docente N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos".

La carta de renuncia original, presentada por la Docente (2).

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 30 de Junio de 2018, la renuncia voluntaria a 36 horas PADEM y 01 hora PIE de Doña **Natalia Inés Dinamarca Oñate, RUT Nº** [redacted], cuya contratación fue sancionada mediante los Decretos Alcaldicios N°201/0142/2018 y N°201/0112/2018.

2.-El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/CMR/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal